



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **340-16**

22 JUN 2016

Salta,
Expediente Nº 12.111/93

VISTO la renuncia condicional presentada por la Mgs. Sara Elena ACOSTA, al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de Julio de 2.016, con motivo de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria ante ANSES; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 8820/62 (Para Docentes), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, se resolvió: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Prof. Sara Elena ACOSTA al cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva – asignatura Administración en Unidades de Enfermería de la Carrera de Enfermería, a partir del 01-07-16 y a los fines de iniciar los trámites jubilatorios antes ANSES.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 09/16 del 14 de Junio de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada, en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por la Mgs. **Sara Elena ACOSTA**, D.N.I N1 11.468.008, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Julio de 2.016, para iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de

ref
Caro
g



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 42 5404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 340-16

Salta, 22 JUN 2016
 Expediente N° 12.111/93

Personal para su toma de razón y demás efectos.-

g

img

[Firma]
 LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma]
 Lic. Maria Silvia Forsyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa